

Convocatoria extraordinaria de exámenes de finalización de los planes en extinción

LA UNIVERSIDAD
PÚBLICA MÁS CERCANA A TODOS

UNED

Planificación y condiciones de aplicación de una Convocatoria Extraordinaria de finalización de los planes de extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías

(Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012)

Se acuerda la organización de una convocatoria extraordinaria de pruebas presenciales a realizar para cada título de Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería, en la finalización de su proceso de extinción. Las condiciones de aplicación serán las siguientes:

1. Se añade al plan de extinción de los títulos de Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería una sola convocatoria extraordinaria por título y para una serie de asignaturas concretas ofertadas a estos efectos.
2. Los exámenes se realizarán en las semanas de pruebas presenciales de enero/febrero del curso inmediatamente siguiente al último de su calendario de extinción, tanto para las asignaturas semestrales como para las anuales. Se utilizarán las dos semanas de exámenes, siguiendo la pauta ordinaria de cambio de ubicación mañana/tarde entre primera y segunda semana, con el objeto de resolver los posibles solapamientos de asignaturas en el calendario y facilitar a los estudiantes la distribución de sus exámenes.
3. Se utilizará una sola sesión de exámenes (máximo dos horas) para evaluar el programa completo de la asignatura, tanto en las asignaturas semestrales como en las anuales.
4. Para acceder al examen el estudiante debe matricular la asignatura en el periodo ordinario de matrícula (septiembre/octubre) del curso inmediatamente siguiente al último del calendario de extinción del título, a través del sistema general de matrícula de enseñanzas oficiales de la UNED.
5. La matrícula se hará de acuerdo a un precio específico por derechos de examen por asignatura, según determine la orden de precios públicos para la UNED del curso académico correspondiente.
6. Se podrán matricular y examinar los estudiantes con expediente académico (matriculado en cursos anteriores) en ese título en la UNED y que no tengan expediente académico en el título de Grado de relevo en la UNED.
7. Las asignaturas incluidas en esta convocatoria extraordinaria serán las asignaturas obligatorias y las optativas activas durante los dos últimos años de extinción del título, correspondientes al segundo ciclo (4º y 5º curso) de los títulos de Ingeniería superior y Licenciatura (incluyendo los complementos de formación en el caso de Psicopedagogía) y las correspondientes al último curso (3º curso) de las Diplomaturas e Ingenierías Técnicas.

8. En lo que se refiere a las asignaturas con prácticas obligatorias solo serán susceptibles de ser superadas en estos exámenes cuando los estudiantes tengan las prácticas aprobadas con anterioridad a la finalización del plan de extinción.
9. No se incluyen en esta convocatoria extraordinaria las asignaturas de la oferta de libre configuración distintas de las asignaturas optativas del título en concreto.
10. Como consecuencia de la previsión de esta convocatoria, la fecha límite de entrega de los proyectos fin de carrera de los títulos de Ingeniería se desplaza al mes de septiembre del año de realización de la correspondiente convocatoria extraordinaria.
11. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento de Tribunal de Compensación, las facultades y escuelas podrán plantear una sesión de Tribunal de Compensación en el mes de marzo/abril de ese año, transcurrido el plazo de uince días desde la fecha de publicación de las calificaciones de la correspondiente convocatoria extraordinaria.

CALENDARIO de aplicación de la Convocatoria extraordinaria de finalización del plan de extinción, según su duración y la fecha de inicio de extinción del título

| |
|---|
| FEBRERO DE 2014 (6 títulos) |
| Diplomatura en Educación Social |
| Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica Industrial |
| Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica |
| Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad |
| Licenciatura en Psicopedagogía (2º ciclo) |
| Licenciatura en Antropología Social y Cultural (2º ciclo) |
| FEBRERO DE 2015 (6 títulos) |
| Diplomatura en Ciencias Empresariales |
| Diplomatura en Turismo |
| Diplomatura en Trabajo Social |
| Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas |
| Ingeniería Técnica en Informática de Gestión |
| Ingeniería Informática (2º ciclo) |
| FEBRERO DE 2016 (16 títulos) |
| • Administración y Dirección de Empresas |
| • Ciencias Políticas y Sociología. Sección Sociología |
| • Ciencias Políticas y Sociología. Sección CC Políticas |
| • Ciencias Matemáticas |
| • Ciencias Químicas |
| • Ciencias Físicas |
| • Ciencias Ambientales |
| • Derecho |
| • Economía |
| • Historia |
| • Filología Hispánica |
| • Filología Inglesa |
| • Filosofía |
| • Ingeniero Industrial (Plan 2001) |
| • Pedagogía |
| • Psicología |